

CIRCULAR SOBRE TRAMITACIÓN DE PROYECTOS DE ICT EN MADRID

La Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Madrid nos ha remitido una circular cuyo texto reproducimos a continuación:

"Att. Sr. Presidente Colegio Oficial de Ingenieros de Teleocmunicación

C/ Fernández de la Hoz, 7

Madrid 28010

Fecha: 14/6/2000

ASUNTO: CIRCULAR SGPN-1.00/2000 SOBRE TRAMITACIÓN DE I.C.T.'s

De acuerdo con la Circular SGPN-1.00/2000 de la Sub. Gral. de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, sobre tramitación de proyectos de infraestructuras comunes de telecomunicaciones en el interior de los edificios y del registro de instaladores, esta Jefatura Provincial procederá a realizar un chequeo de los mismos, comprobando que conbtemplen los aspectos generales relativos a: **firmante y visado del proyecto, estructura según Anexo I de la Orden de 26 de Octubre de 1999, infraestructuras para la recepción y distribución de los servicios de radiodifusión sonora y televisión, el acceso a los servicios de telefonía disponible al público y de telecomunicaciones por cable;** y en particular se verificará que en el punto 3.2) del proyecto se incluyan referencias específicas, al menos, a: **Reglamento de ICT's y normas anexas, Reglamento de Prevención de Riesgos Laborales, Normativa sobre protección contra campos electromagnéticos y Secreto de las comunicaciones.**

Lo que comunico para los efectos oportunos y su máxima difusión entre los asociados.

Atentamente.

EL JEFE PROVINCIAL

Fdo. Antonio Martín Calle"

DE ACUERDO CON LA CIRCULAR ANTERIOR, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE ESTE BOLETÍN EL COLEGIO NO VISARÁ LOS PROYECTOS PARA MADRID QUE NO SE ADAPTEN EXACTAMENTE A LOS REQUISITOS MENCIONADOS.

OS RECORDAMOS QUE EL COIT PONE A DISPOSICIÓN DE TODOS LOS COLEGIADOS QUE LO SOLICITEN UN PROYECTO TIPO ADAPTADO A LO DISPUESTO EN LA O.M. DE 26/10/99 QUE SE PUEDE RECIBIR POR CORREO ELECTRÓNICO SOLICITÁNDOLO A LA DIRECCIÓN mariajose@iies.es o fax número 914472318.